

Escrito por Administrator
Domingo, 10 de Febrero de 2013 20:43



El Tribunal de Estrasburgo ha solicitado al gobierno español que paralice el derribo de una vivienda en la Cañada Real (Madrid) hasta que el Gobierno español no informe al tribunal que ha sido capaz de garantizar un alojamiento adecuado y servicios sociales al matrimonio y la niña de ocho años que viven en ella.

[Ver comunicado de prensa completo en PDF](#)

[**Ver resolución del \(TEDH\) de 31/01/2013 de suspensión cautelar del derribo en PDF**](#)